

ACTA DE LA 529ª REUNIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 2020, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccia y los Directores: Ing. Tulio Abel Del Bono, Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Siendo las 10:10 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

- Temas Generales.

- Informe de Presidencia.
- Propuesta de la UNSAM para que el CONICET forme parte de una Idea Proyecto para la constitución de un Centro Interinstitucional en Investigación, Innovación y Transferencia en Textiles.
- Aprobación del Acta previa de la 528ª Reunión de Directorio.

- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Aprobación del Memorándum de Entendimiento en el marco del proyecto HYPERNETS financiado por la Comisión Europea (UE).
- Autorizar el llamado a concurso del Instituto Alberto C. Taquini de Investigaciones en Medicina Traslacional (IATIMET).
- Otros asuntos.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

- Temas Generales.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Recursos Humanos.

- Temas generales.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Dirección de Relaciones Institucionales.

- Premio Internacional Canadá Gairdner



- Gerencia de Evaluación y Planificación.

- Premio de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
- Recursos de reconsideración de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.
- Recursos de Reconsideración contra al denegatoria de otorgamiento de Becas (Convocatoria 2019).
- Becas Internas PUE Convocatoria permanente 2020
- Resultados de la Convocatoria a PUE 2020
- Memoranda de las Comisiones Asesoras.
- Otros asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Asuntos Legales.

- Expedientes varios de la Dirección de Sumarios.
- Otros asuntos.

- Gerencia de Administración.

- Asuntos varios tratados en Comisión.

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos Lic. María Sol Rodríguez, la Coordinadora de Becas Sra. Costanza Rivero, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Gastón Romano, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras Prof. Liliana Sacco, la Gerente de Evaluación, Planificación MSc. Cynthia Jeppesen y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura y el Director de Relaciones Institucionales, Dr. Antonio Ambrosini.

1.- Temas Generales

1.1.-. Informe de Presidencia.

La Dra. Franchi informa sobre la propuesta remitida por el Dr. Alberto Carlos Frasch, Vicerrector de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), invitando al CONICET a formar parte de la solicitud de una Idea Proyecto para la Convocatoria de constitución de Centros Interinstitucionales en Temas Estratégicos (CITE) realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La propuesta contempla instalar en el Campus de la Universidad Nacional de San Martin (UNSAM) un Centro Interinstitucional en Investigación, Innovación y transferencia en Textiles, junto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Secretaria de Investigación del Ministerio de



Defensa y también formará parte de la Idea Proyecto la Fundación ProTejer, que agrupa a gran parte de las empresas textiles del país. La finalidad del Centro será promover la investigación en textiles innovadores, de acuerdo a la necesidad de la Industria, la transferencia de dichos desarrollos a la industria y fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel a través de doctorados.

Los miembros del Directorio consideran que la propuesta es interesante. Sin embargo, el Dr. Laborde objeta que la Idea Proyecto se localice en el AMBA, señalando podría impulsarse en otra región del país, propiciando la federalización.

El Directorio, salvo el Dr. Laborde que se abstiene por lo señalado anteriormente, coincide en avalar la iniciativa en forma general. Por otra parte, dado que se está invitando al CONICET a participar de la Idea Proyecto solicita previo a dar el aval, interiorizarse de los documentos que se están elaborando, como así también de participar en la confección de la Idea Proyecto definitiva que se presentará al MINCYT.

Ante el requerimiento de los directores del Bono y Laborde, la presidenta pone en conocimiento de los miembros del Directorio que el Poder Ejecutivo Nacional ha firmado el Decreto N° 633/2020, mediante el cual se suprime el Artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 257/09 de la Ley 25.467 de Ciencia y Tecnología, eliminando la restricción de la participación accionaria del Estado Nacional en Empresas de Base Tecnológica.

1.2.- Aprobación del Acta previa de la 528^a Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 528, de la reunión celebrada los días 21 y 22 de julio de 2020.

2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

2.1.- Temas Generales.

El Directorio aprueba el texto del Memorándum de Entendimiento (MoU) entre el CONICET y el Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique (RBINS) de Bélgica, la University of Tartu de Estonia, la Sorbonne Universite (SU) de Francia, il Consiglio Nazionale delle Ricerche (CNR) de Italia, el NPL Management Limited (NPL) del Reino Unido y la Helmholtz Zentrum Potsdam Deutsches Geoforschungszentrum GFZ (GFZ) de



Alemania, que tiene por objeto precisar el manejo de resultados y propiedad intelectual generados en el marco del proyecto HYPERNETS, Proyecto Internacional financiado por la Comisión Europea (UE) cuya titular es la Dra. Ana Dogliotti, investigadora del CONICET.

A continuación, se autoriza llamar a concurso del Instituto Alberto C. Taquini de Investigaciones en Medicina Traslacional (IATIMET), ratificando la decisión adoptada en la reunión de Directorio de fecha 19 y 20 de marzo de 2019, luego de haberse conformado la nómina del personal y becarios CONICET que integrará el mismo. Se solicita a la GDCT que presente el listado del personal que integra el IATIMET.

Por otra parte, se acuerda convocar a una Mesa de Enlace a fin de continuar el dialogando con las autoridades de la Universidad de Buenos Aires sobre las problemáticas que se observan en las Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET- UBA.

2.2.- Asuntos tratados en Comisión.

Seguidamente, se consideran los siguientes asuntos y se resuelve:

i.- Aprobar el cambio de Institución Beneficiaria del PICT 2018-1257, cuyo titular es la Dra. María Constanza Mannino, de CONICET a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), dado que fue designada a partir del 1º de mayo en un cargo de Dedicación Exclusiva en esa Universidad y, asimismo el 31 de agosto dejará de tener vínculo con este Consejo Nacional por concluir su Beca Postdoctoral.

ii.- Aprobar la solicitud de Financiamiento por Cambio de Lugar de Trabajo y Radicación por \$71.714.- presentada por la Dra. Judith Charlin, quién se traslada desde el Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (IMHICIHU) al Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas (IPCSH - CENPAT).

iii.- Reasignar el financiamiento por cambio de lugar de trabajo y radicación otorgado a la Dra. María del Carmen Coscarón por RESOL-2020-721-APN-DIR#CONICET, debido a su reciente jubilación y otorgar dicho financiamiento a la Dra. Verónica Pancotto, para llevar adelante los trabajos de muestreos y trabajos preliminares, ya que ambas investigadoras aplicaron a un proyecto PIDUNTDF (subsidio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego). El monto del financiamiento \$60.000.- será utilizado para la compra de un



freezer para mantenimiento de muestras, y para cubrir costos de desplazamientos y trabajos de terreno.

- iv.- Autorizar al Instituto de Tecnología en Detección y Astropartículas (ITeDA) a incorporar gastos correspondientes al desarrollo del proyecto QUBIC dentro de los gastos del P-UE 2017 por un monto de \$759.304,79.
- v.- Otorgar el auspicio para el XXVIII Congreso AAPRESID "Siempre Vivo, Siempre Verde", a realizarse en forma virtual durante dos semanas del 18 al 21 de agosto y del 24 al 28 de agosto del corriente año.
- vi.- Autorizar a la Fundación INNOVA-T a firmar el Contrato con Administración de Parques Nacionales, para la Selección de Consultoría para la Identificación de Vacíos de Conservación Ecorregionales, Proyecto "Corredores Rurales y Biodiversidad" (Donación GEF N° TF 0A0233-AR), en el que participará investigadores del Observatorio de Biodiversidad de la Red Argentina de Ciencia y Tecnología Forestal.
- vii.- Aprobar el texto del Convenio marco entre CONICET-Banco Nacional de Datos Genéticos, que tiene por objeto establecer vínculos de cooperación científica y tecnológica, en aquellas áreas de interés para ambos organismos.

3.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

3.1.- Temas Generales.

El Directorio aprueba:

- i.- El Convenio Marco entre el CONICET y el Banco CREDICOOP COOP. LTDO que tiene por objeto proveer mecanismos de financiamiento para diferentes proyectos que realiza el CONICET con empresas. Los trabajos a proveer por el CONICET podrán consistir en proyectos innovativos, emprendimientos tecnológicos, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, asistencias técnicas, servicios tecnológicos de alto nivel (STAN) y de transferencia de Tecnología. El Representante Técnico del CONICET es el Gerente de Vinculación Tecnológica.
- ii.- Los términos del Term Sheet entre CONICET y GlaxoSmithKline (GSK, cuyo investigador responsable es el Dr. Norberto Zwirner. La Dra. Ciccia se abstiene de emitir opinión sobre el tema.



iii.- No continuar con el mantenimiento de las Fases Nacionales de la solicitud de patente PCT/IB2012/053449 en China, Brasil y Alemania, dejando activas las solicitudes de Estados Unidos de América y Argentina. Los inventores son Hernán Pastoriza y Nadim Morhell y los titulares son CONICET y CNEA.

3.2.- Asuntos tratados en Comisión.

A continuación, el Directorio aprueba los textos de Convenio que se detallan, para que las contrapartes que en cada caso se indican, facturen por cuenta y orden del CONICET en el marco de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica:

- i.- Convenio entre el CONICET y la Fundación Banco CREDICOOP.
 - ii.- Convenio entre el CONICET y la Fundación Instituto Leloir.
- iii.- Convenio entre el CONICET y el Foro de Ciencia y Tecnología para la Producción (Asociación Civil).

También, se ratifica lo actuado respecto del ingreso en Fases Nacionales en Europa de la solicitud de patente: PCT/IB2018/059455, como así también de la firma de los instrumentos legales necesarios. Los titulares son YTEC, CONICET y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y sus inventores son Germán Lener, Ezequiel Leiva, Daniel Barraco Díaz y Manuel Otero.

Por otra parte, se resuelve no continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente: 20190102341, salvo que el cotitular, en este caso, la Universidad Maimónides informe lo contrario, en tal caso se aprueba la firma de los instrumentos legales necesarios. Los titulares son el CONICET y la Universidad Maimónides y la inventora es la Patricia Laura Marconi.

4.- Gerencia de Recursos Humanos

4.1- Temas Generales.

La Dra. Franchi informa sobre los resultados de la reunión mantenida con las autoridades de la Universidad Nacional de Río Negro, en la que participaron los miembros del Directorio, Dra. Graciela Ciccia y los Dres. Félix Nieto Quintas, Roberto Rivarola, Mario Pecheny y por la Universidad, el



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Sr. Rector Lic. Juan Carlos Del Bello, el Vicerrector, Dr. Diego Aguiar y la Directora General de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, Lic. Carolina García Sartor. Tanto la Universidad como el CONICET contó con el asesoramiento Legal y, además participaron los Gerentes de este Consejo Nacional. En la reunión se consideraron temas vinculados a las presentaciones de candidatos a la Convocatoria de Becas Internas CONICET en esa Universidad, como también se acordó conformar una Comisión de Enlace entre las dos Instituciones.

El Directorio aprueba la creación de una Comisión de Enlace entre el CONICET y la Universidad Nacional de Río Negro y designó como Representantes por CONICET en dicha Comisión a la Dra. Graciela Noemí Ciccia y a los Dres. Mario Martín Pecheny y Félix Daniel Nieto Quintas. Los Representantes de CONICET contarán con el asesoramiento de la Gerencia de Asuntos Legales, de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, como así también de las otras Gerencias del CONICET, cuando sean considerados temas que sean de competencia de éstas. Asimismo, se designa a la Sra. Verónica Barral como Secretaria de la citada Comisión.

Con respecto a la Convocatoria a Becas Internas CONICET se resuelve aceptar todas las postulaciones correspondientes al presente llamado a Concurso, que cumplan los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a Becas 2020 y en el Reglamento de Becas Científicas y Tecnológicas del Organismo. Además, se señala que sería deseable que los becarios se inscriban en los doctorados que ofrece dicha universidad. Sin embargo, se aclara, que la universidad no puede condicionar el otorgamiento del aval a una Beca Interna Doctoral CONICET a la inscripción del doctorado que se dicta en esa Casa de Altos Estudios.

4.2. Asuntos varios.

Se aprueba la contratación de los siguientes agentes bajo la modalidad establecida en el Artículo 9° de la Ley Marco de Empleo Púbico N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02:

i.- Irupé Mariño, para desempeñarse como asesora de Presidencia, desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, Nivel propuesto "A", sujeto a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto 2098/08 por parte de la postulante.

ii.- Luciana Gargiulo, para desempeñarse en la Gerencia de Evaluación y Planificación, desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre



de 2020, Nivel propuesto "B", sujeto a la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el Art. 14 Dto 2098/08 por parte de la postulante.

4.3.- Asuntos tratados en Comisión.

El Directorio considera los temas tratados en Comisión y resuelve:

- i.- Asignar funciones de Coordinadora del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) a la agente Valeria Hirmbruchner, una vez aceptada la renuncia del Lic. Mariano Sánchez.
- ii.- Autorizar el cambio de lugar de trabajo del agente Pablo Enrique Kühnert, contratado bajo la modalidad prevista por el Artículo 9° de la Ley Marco N° 24.165, al Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES).
- iii.- Autorizar el cambio de lugar de trabajo del agente Eduard Ndreu, contratado bajo la modalidad del Artículo 9º Ley Marco Nº 25.164, a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

5.- Dirección de Relaciones Institucionales

El Directorio toma conocimiento de que el CONICET ha recibido una invitación para postular candidatos al Premio Internacional Canadá Gairdner. Los postulantes tienen que haber efectuado una contribución original en el campo de la medicina. La fecha de cierre para remitir las postulaciones el 1° de octubre de 2020.

El Director de Relaciones Institucionales, Dr. Ambrosini, se compromete a remitir a los miembros del Directorio las bases y condiciones del Premio, a fin de elaborar una propuesta de posibles candidatos.

6.- Gerencia de Evaluación y Planificación

6.1.- Premio de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El Lic. Bentura informa que la Gerencia ha recibido y remitido a las Comisiones Asesoras Disciplinarias, para su consideración, la invitación para postular candidatos al Premio de la Academia Nacional de Ciencias



Exactas, Físicas y Naturales categorías Consagración, Estímulo e Innovación Tecnológica, cuya fecha de vencimiento para las presentaciones es el 22 de agosto.

Dado que, hasta el momento, se han recibido propuestas de las Comisiones de Tecnología, de Química y de Biología, el Directorio encomienda a la Gerencia que se solicite a las Comisiones de Consulta de las Grandes Áreas de Conocimiento, que efectúen propuestas de candidatos para el Premio, las que serán analizadas por este Cuerpo Colegiado en su próxima sesión.

- 6.2.- Promociones en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
- El Directorio, tras analizar las opiniones de los órganos asesores sobre las presentaciones a solicitud de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (2019), resuelve:
- i.- Promover a los investigadores que se detallan en el Anexo I, en la categoría que en cada caso se indica.
- ii.- No hacer lugar a las solicitudes de promoción de los investigadores que se listan en el Anexo II.
- iii.- Dejar pendientes de resolución las solicitudes de promoción de los investigadores que se detallan en el Anexo III.
- 6.3.- Recursos de reconsideración de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Seguidamente, se analizan los siguientes de reconsideración interpuestos por los investigadores que se detallan contra la denegatoria de promoción (CIC 2018) en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y resuelve:

i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración por promoción denegada en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico interpuestos por las/os siguientes investigadoras/es, de acuerdo a la opinión de la Comisión Asesora Disciplinaria pertinente que las/os entrevistó según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras:



- Dra. María Lidia Valentina Calvo Marcilese (Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social), Dra. Graciela Luján Mazzone (Comisión Asesora de Ciencias Médicas) y Dra. María Mercedes Palomino (Comisión Asesora de Ingeniería de Alimentos y Biotecnología) promueven a la categoría Adjunta.

- Dra. María Ornela Beltrame (Comisión Asesora de Biología) y Dr. Paulo Llambías (Comisión Asesora de Biología) promueven a la categoría Independiente.

- Dra. María Silvia Mollerach (Comisión Asesora de Física) y Dra. Diana Romanini (Comisión Asesora de Ingeniería de Alimentos y Biotecnología) promueven a la categoría Principal.

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por promoción denegada en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico interpuestos por siguientes investigadores/as, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora Disciplinaria pertinente, que los/as entrevistó según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras: Dr. Pedro José Barón (Comisión Asesora de Biología), Dr. Federico Camicia (Comisión Asesora de Veterinarias), Dra. Marissa Fabrezi (Comisión Asesora de Biología), Dra. Paola Viviana Ferrero (Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular) y Dra. María Inés Ragone (Comisión Asesora de Ciencias Médicas)

Adicionalmente, se consideran los recursos de reconsideración por informe reglamentario calificado como "no aceptable" presentado por los/as investigadores/as que se detallan y, de acuerdo a la recomendación de las Comisiones Asesoras Disciplinarias correspondientes que intervinieron según lo previsto en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, se resuelve:

i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las/os siguientes investigadoras/es y declarar como "aceptable" la labor realizada en el período que en cada caso se indica: Dras. Beata Fuchsova, y María de la Paz Miguel (informes reglamentarios período 2017/2017); Dras. Ana Ferrari, Marisol Daniela Labas, Ana María Llamazares, Andrea Beatriz Merlo, Natalia Quici, Lidia Szczupak, Inés Silvia Tiscornia y Dr. Joaquín Piriz, (informes reglamentarios período 2017/2018).

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por las/os siguientes investigadoras/es contra la calificación de los Informes Reglamentarios que en cada caso se indican: Dr. Ignacio Oscar Costilla, Dra. María Soledad Jaureguiberry, (Informe Reglamentario 2017/2017), Dra. María Natalia Zavadivker (Informe Reglamentario 2018/2018),



Dr. Carlos Stella (Informe Reglamentario 2016/2017), Dr. Aldo Daniel Pezzutti, Dra. Ana Virginia Rodríguez, Dra. María Cecilia Tranchida, (Informe Reglamentario 2017/2018)

6.4.- Recursos de Reconsideración contra al denegatoria de otorgamiento de Becas (Convocatoria 2019).

El Directorio, de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones Ad Hoc de Consulta de las Grandes Áreas del Conocimiento resuelve:

- a) Beca Interna Doctoral:
- Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra denegatoria de Beca Interna Doctoral interpuestos por Gonzalo Burgos Herrera (Ciencias Agrarias) y Sofía Solange Flamarique (Ciencias Agrarias).
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral (Convocatoria 2019) interpuesto por María Chiatellino y otorgarle beca para llevar a cabo el tema "Rol de Tankyrasa en la respuesta a la infección por Trypanosoma cruzi: participación en la modulación de las vías Wnt/BetaCat y Pi3k/Akt", bajo la dirección de la Dra. Silvia Hebe Fernández Villamil, en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular "Dr. Héctor N Torres" (INGEBI).
- ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral interpuestos por Santiago De La Fuente (Bioquímica y Biología Molecular), Rocío Anabel Giordano (Ciencias Médicas) y Jessica Ayelén Risaro (Biología).
 - Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades

i.-Hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral interpuestos por los postulantes que se detallan y otorgarles beca:



- Pablo Amsler, para desarrollar el tema "La estructura social de la provincia de Santa Fe: disparidades regionales en una época de cambios (1991-2020)", bajo la dirección del Dr. Luis Miguel Donatello y la codirección de Gabriel Obradovich, en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO Litoral).
- Florencia Cataldo Díaz, para desarrollar el tema "La desobediencia debida y el surgimiento de una voz disruptiva acerca de la última dictadura argentina: familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia. Una mirada en clave histórica (1976 a la actualidad)", bajo la dirección de la Dra. Débora Carina D'Antonio y la codirección de la Dra. Melisa Soledad Slatman, en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Florencia Natalia Costantino, para desarrollar el tema "Prácticas tecnológicas líticas del Holoceno Medio y Tardío en Pampa de Achala y Valle de Punilla (Provincia de Córdoba, Argentina)", bajo la dirección de la Dra. Gisela Mariela Sario y de la codirección del Dr. Diego Eduardo Rivero, en el Instituto de Estudios Históricos (IEH).
- Silvina D'Arrigo, para desarrollar el tema "El aborto en Argentina y Uruguay. Análisis de las redes transnacionales de activistas a favor y en contra de la legalización/despenalización del aborto", bajo la dirección del Dr. Juan Bautista Lucca y la codirección de la Dra. Florencia Laura Rovetto, en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario.
- Cecilia Del Barro, para desarrollar el tema "La universalización de la enseñanza primaria en jurisdicciones federales de la Argentina (1880-1916), bajo la dirección del Dr. Adrián Ascolani, en el Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IRICE).
- Ignacio González, para desarrollar el tema "El rol del ballet en la Ciudad de Buenos Aires entre 1913 y 1938: problemas en la construcción de una identidad nacional argentina en/desde la danza", bajo la dirección de la Dra. Susana Ana Tambutti y la codirección de la Dra. Gabriela Andrea Piñero, en el Instituto de Investigación de las Artes del Movimiento, del Departamento de Artes del Movimiento "María Ranuova" de la Universidad Nacional de las Artes.
- María Noelia de las Mercedes Mansilla Pérez, para desarrollar el tema "La educación universitaria en contextos de encierro: sociabilidad y construcción identitaria en la experiencia del complejo penitenciario provincial



de Villas Las Rosas, Salta", bajo la dirección del Dr. Santiago Garaño y la codirección de la Dra. Mónica Noemí Flores Klarik, en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH).

- Mauro Ezequiel Santelli, para desarrollar el tema "Naturalismo, comunidad y conocimiento: desarrollo de una propuesta pragmatista y comunitarista de la justificación", bajo la dirección del Dr. Federico Carlos Penelas, en el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF).
- Bárbara Nicole Toftum, para desarrollar el tema "Cambio climático, cambio estructural y financiamiento: un estudio para Argentina y América Latina", bajo la dirección de la Dra. Verónica Robert y la codirección del Dr. Martín Abeles, en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES).
- Yael Valentina Yona, para desarrollar el tema "Vida precaria y forma-de-vida en la filosofía de Judith Butler y Giorgio Agamben. Consecuencias para la filosofía y la práctica política", bajo la dirección de la Dra. Cecilia Macon y la Dra. Natalia Roberta Taccetta, en el Instituto de Filosofía "Dr. Alejandro Korn", de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral interpuestos por Federico Ignacio Fort (Sociología y Demografía), Paola Gevaerd Bernal (Economía, Cs. de la Gestión y de la Administración Pública) y Miriam Noemí Vommaro (Arqueología y Antropología Biológica).
 - b) Beca Interna Postdoctoral:
- Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra denegatoria de Beca Interna Postdoctoral interpuestos por Alejandro Martín Brunori (Ciencias Agrarias), María Estefanía Rizzo (Ciencias Agrarias) y Silvina Vanessa Zito (Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas).
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral interpuestos por María Ausas (Biología), Juan Manuel Cabrera (Biología), Gisela Loretán (Biología) y Tamara Sternlieb (Bioquímica y Biología Molecular).



- c) Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos:
- Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos interpuestos por Carla Ghiglione (Ciencias Agrarias), Pamela Ayelén Martino (Ciencias Agrarias), Gisela Vanesa Clemente (Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas), Cristhian Mathías Falco (Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas) y José Luis Jines Muñoz (Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas).
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos interpuesto por Orlando Maximiliano Escalante y otorgarle beca para desarrollar el tema "Identificación de corredores de hábitat en la zona centro-sur de Misiones que maximicen el Corredor Biológico propuesto y minimicen conflictos humanosvida silvestre", bajo la dirección de la Dra. Karen Dematteo y la codirección de la Dra. Carina Francisca Argüelles, en el Instituto de Biología Subtropical Nodo Posadas (IBS Nodo Posadas).
- ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos interpuestos por Flavia Cassinelli (Biología) y María Luciana Tupone (Bioquímica y Biología Molecular).
 - Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.
- i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos interpuestos por los postulantes que se detallan y otorgarles beca:
- María Emilia Ottogalli, para desarrollar el tema "El conocimiento didáctico del contenido de las ciencias naturales y de la didáctica en instituciones para la formación docente de la Provincia de Córdoba", bajo la dirección del Dr. Miguel Ángel Bermúdez, Gonzalo en la Cátedra de Didáctica Especial, Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.



- María Julia Pernía, para desarrollar el tema "Trata de personas en la Provincia de Misiones. Un estudio de revisión de las categorías utilizadas y las políticas implementadas", bajo la dirección del Dr. Juan Omar Agüero y la codirección del Dr. Walter Fernando Brites, en el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESYH).
- Isabel Margarita Salazar Bravo, para desarrollar el tema "Entre el discurso de la sustentabilidad, la transición energética y la Responsabilidad Social Empresarial: Implicancias del extractivismo del litio en las comunidades indígenas de Peine (Chile) y Susques (Argentina). Período 2008 a la actualidad", bajo la dirección de la Dra. Susana Rita Presta, en el Instituto de Investigación "Gino Germani" de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Eliana Mailén Maiolino, para desarrollar el tema "Jóvenes, escuela y relaciones socio-afectivas: un estudio antropológico en escuelas secundarias de turno vespertino en la ciudad de Rosario", bajo la dirección de la Dra. Mariana Beatriz Nemcovsky, en el Centro de Estudios Antropológicos en Contextos Urbanos (CEACU) de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.
- ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral en Temas Estratégicos interpuestos por Sofía Gisela Ortiz (Historia y Geografía), Nahuel Adrián Blázquez (Ciencias Antropológicas) y Eva Lía Colombo (Sociología y Demografía)
 - d) Beca Interna Postdoctoral en Temas Estratégicos:
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral en Temas Estratégicos interpuestos por los postulantes que se detallan a continuación y otorgarles beca para desarrollar las siguientes actividades:
- Dra. Mónica Carabajal, para trabajar en el tema "Obtención de organoides intestinales caninos para el crecimiento de Echinococcus granulosus al estadío adulto", bajo la dirección del Dr. Horacio Fabio Cantiello, en el Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSATED).
- Dra. María de la Paz Moline, para trabajar en el tema "Influencia nutricional de la levadura de cervecería (Saccharomyces cerevisiae)



en el sistema de defensa de Apis mellifera", bajo la dirección de la Dra. Liesel Brenda en el Grupo de Investigación del Departamento de Química de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Grupo Vinculado al IFIMAR).

- Dra. Laura Soledad Traubenik, para trabajar en el tema "RNAs no codificantes y modificaciones epigenéticas en la simbiosis fijadora de nitrógeno", bajo la dirección de la Dra. María Eugenia Zanetti, en el Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM).
- ii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral en Temas Estratégicos interpuesto por María Celeste Ferrari (Bioquímica y Biología Molecular).
 - e) Beca Interna Doctoral Cofinanciada:
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral Cofinanciada interpuesto por Juan Leandro Pellegrini y aprobar que se le otorgue una Beca Interna Doctoral Cofinanciada, para llevar a cabo el tema "Detección de aislamientos de enterobacterias resistentes a colistina en muestras provenientes de animales de cría y caracterización de los mecanismos involucrados", bajo la dirección del Dr. José Alejandro Di Conza, quien trabaja en Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología y Biotecnología de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la codirección del Dr. Luis Antonio Merino, quien desarrolla sus actividades en el Instituto de Medicina Regional de la Universidad Nacional del Nordeste.
 - Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.
- i.- No hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral Cofinanciada interpuesto por María Florencia Pessio Vázquez (Ciencias Antropológicas).
 - f) Beca Interna Postdoctoral Cofinanciada:
 - Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral Cofinanciada (convocatoria 2019) interpuestos por Florencia Soledad Ratti Mendaña (Derecho, Cencias Políticas y Relaciones Internacionales) y María de las Mercedes Ales Uría Acevedo (Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales).



- g) Beca Interna Doctoral Latinoamericana:
- Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral Latinoamericana interpuestos por Daniela Valentina López Pérez (Biología) y Paul Nicolás Sarmiento Cárdenas (Biología).
 - h) Beca Interna Doctoral PUE:
 - Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- i.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Doctoral PUE que se detallan: Anahí Guadalupe Díaz (UE IPE 18/PUE 17 Inicio 18 Desierto) y Leonardo Sandón (UE INIBIOMA 18/PUE 16 Inicio 18 Desierto)
 - i) Beca Interna Postdoctoral de Reinserción:
 - Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades
- i.- No hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral de Reinserción interpuesto por Damián Andrés Cantón (Sociología y Demografía).
 - 6.5.- Becas Internas PUE Convocatoria permanente 2020.

Adicionalmente, el Directorio siguiendo lo aconsejado por la Comisión Ad Hoc PUE de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, resuelve:

- i.- Otorgar Beca Interna Doctoral UE a los siguientes postulantes:
- Mariángeles Castillo (UE IVIT), para desarrollar el tema "Producción de mini-anticuerpos recombinantes aplicados al diagnóstico y a la terapia post-exposición de la rabia en estadio cerebral", bajo la dirección de la Dra. Alejandra Victoria Capozzo.
- Brenda Dinatale (UE IDICER), para desarrollar el tema "Enfermedades inflamatorias crónicas e inmunosenescencia de células T.



Aspectos fisiopatogénicos y valoración de su utilidad como herramienta clínica de seguimiento", bajo la dirección de la Dra. Ana Rosa Pérez y la codirección del Dr. Luciano David D'Attilio.

- Federico Villareal (UE ICT - MILSTEIN), para desarrollar el tema "Desarrollo de nuevos conceptos de tecnología vacunal contra virus de la anemia infecciosa del salmon (ISAV), Caligus rogercresseyi (Cr) y Piscirickettsia salmonis (Ps), de importancia en acuicultura", bajo la dirección de la Dra. Thelma Verónica Poggio.

ii.- No otorgar Beca Interna Doctoral UE a la postulante Carolina Masó (Grupo Vinculado INCUINTA al IVIT).

iii.- Otorgar Beca Interna Postdoctoral UE ENYS a la Dra. Nuria Elide Campora, para desarrollar el tema "Identificación de biomarcadores de la corteza cerebral epileptógena a través del registro de neuronas individuales en humanos", bajo la dirección de la Dra. Sara Silvia Kochen.

A las 15:00 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de 2020 a las 10:10 hs., se reanuda la sesión de Directorio del CONICET, mediante el sistema de videoconferencia, contando con la participación de la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccia y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintás y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Ing. Tulio Abel Del Bono.

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras Prof. Liliana Sacco, la Gerente de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen y el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura.

7.- Gerencia de Evaluación y Planificación

7.1.- Resultados de la Convocatoria a PUE 2020



El Directorio aprueba los resultados de la Convocatoria 2020 correspondiente a Proyectos de Unidades Ejecutoras (P-UE 2020) que se adjuntan como Anexos IV y V de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones Ad hoc PUE de las Grandes Áreas del conocimiento.

7.2.- Memoranda de las Comisiones Asesoras.

El Directorio toma conocimiento de los memoranda, remitidos por los órganos asesores con sugerencias y mejoras para el sistema de evaluación. En particular, una serie de Comisiones Asesoras plantean las siguientes observaciones en relación a la evaluación, como solicitar a los pares consultores un análisis cualitativo sobre las 5 publicaciones que el postulante considera relevantes e incorporar en el Sistema SIGEVA para analizar la trayectoria de un investigador, la producción anterior al período de permanencia en la categoría.

El Dr. Laborde solicita que se concreten los cambios en el sistema SIGEVA vinculados con la transferencia de conocimiento y solicita a la Presidencia que se convoque a una reunión específica del Directorio para tratar el problema de la Evaluación.

Se acuerda realizar un relevamiento de las modificaciones y sugerencias de mejoras al sistema SIGEVA que se han recibido de los órganos asesores, a fin de debatirlas y, si el Directorio considera pertinente, coordinar con la Gerencia de Organización y Sistema para ponerlas en práctica antes de los llamados a convocatoria del año entrante.

7.3.- Otros asuntos tratados en Comisión.

Se incorpora al Banco de Consultores del Organismo a:

- i.- La Dra. Ana María Vara, pues es especialista en la temática que desarrolla y tiene los méritos suficientes para incorporarse al citado Banco.
- ii.- Los investigadores residentes en el exterior que se detallan, ya que son especialistas en la temática que desarrollan y tienen los méritos suficientes para incorporarse al citado Banco.
- Comisión Asesora de Temas Estratégicos y Tecnología-Subcomisión Desarrollo y Tecnología Social: Dra. Laura Beovide Leal, Dr. Gabriel Eduardo Stekolschik, Dra. Marcela Andruchow y Dra. Isabel Cartajena Fasting.



- Comisión Asesora Literatura, Lingüística y Semiótica para Ingresos, Informes, Promociones y Proyectos: Dra. Silvia Susana Cattoni, Dra. Rocío Quispe Agnoli y Dra. Margarita Pierini
- Comisión Asesora Arqueología y Antropología Biológica para Ingresos, Informes, Promociones y Proyectos: Dr. Pablo Martín Rosell.

8.- Gerencia de Asuntos Legales

El Dr. Alan Temiño informa sobre los siguientes asuntos y el Directorio resuelve:

- i.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.
- ii.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.

Por último, se prorroga la suspensión de los plazos administrativos en este Consejo Nacional hasta el 16 de agosto de 2020 inclusive, considerando el Decreto de Necesidad y Urgencia DNU 641/2020 vinculado a la situación de emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación al virus COVID-19. Los actos administrativos dictados, como así también las presentaciones efectuadas durante el período señalado serán válidos.

A las 12:20 hs. se da finalizada la reunión.